



1. Identificación

1.1. De la asignatura

| | |
|-----------------------------------|--|
| Curso Académico | 2025/2026 |
| Titulación | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA |
| Nombre de la asignatura | TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA |
| Código | 5072 |
| Curso | PRIMERO |
| Carácter | TRABAJO FIN DE MÁSTER |
| Número de grupos | 1 |
| Créditos ECTS | 12.0 |
| Estimación del volumen de trabajo | 300.0 |
| Organización temporal | 2º Cuatrimestre |
| Idiomas en que se imparte | Español |

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GARCIA RODRIGUEZ, MARIA JOSE

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Departamento

LITERATURA ESPAÑOLA, TEORÍA DE LA LITERATURA y LITERATURA COMPARADA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mariajose.garcia24@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ámbito de los Estudios de Literatura Comparada.

- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero a un nivel de B1 según el MCER en el ámbito de los Estudios de Literatura Comparada.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de los Estudios Literarios y la Literatura Comparada incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- CG4: Actuar con ética e integridad intelectual en el estudio y la investigación de la Literatura Comparada, lo que será evaluado sobre la base del respeto, por parte del alumno o la alumna, hacia los criterios de atribución de la propiedad intelectual y la correcta citación de fuentes de información.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas en los estudios de Literatura Comparada para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo lo que será evaluable en virtud de la ausencia de expresiones vejatorias o discriminatorias hacia la diferencia cultural, étnica, de género o sexual de individuos o comunidades.
- CG6: Ser capaz de trabajar en equipo y de relacionarse con otras personas del ámbito de los estudios literarios o distinto ámbito profesional.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de los estudios en Literatura Comparada.
- CG8: Demostrar capacidad de análisis y síntesis en el manejo de información y la resolución de problemas en los estudios de Literatura Comparada.
- CG9: Demostrar creatividad en el planteamiento y desarrollo de hipótesis de trabajo, análisis, y resolución de problemas del ámbito de los estudios de Literatura Comparada.
- CG10: Desarrollar espíritu crítico en los estudios de comparatística literaria.
- CE1: Conocer las principales metodologías y teorías de aplicación en el estudio de la literatura comparada, con especial énfasis en aquellas corrientes teórico-críticas y aproximaciones metodológicas de mayor vigencia e influencia.
- CE2: Conocer la historia de la tradición literaria europea a través del estudio de varias tradiciones entendidas en su interconexión, es decir, como redes de transversalidad fluida e influencia mutua.
- CE3: Adquirir la capacidad de analizar textos literarios con atención a sus elementos formales, histórico-contextuales y conceptuales.
- CE4: Adquirir la capacidad de analizar y evaluar, es decir, de identificar problemáticas y temas de estudio y de seleccionar la perspectiva crítica que permita entenderlos y explorarlos con mayor rendimiento.
- CE5: Conocer los protocolos de la investigación literaria: la búsqueda bibliográfica, la formación de hipótesis, la selección de corpus, las opciones metodológicas apropiadas al objetivo de estudio, la evaluación de la literatura existente, así como los protocolos de la argumentación y prueba.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1 Aprender a acotar un tema de estudio
- CM2 Aprender a establecer unos objetivos de investigación
- CM3 Aprender a evaluar de forma crítica la bibliografía sobre el tema elegido
- CM4 Aprender a seleccionar una metodología apropiada al carácter del tema elegido y de los objetivos de investigación
- CM5 Aprender a estructurar un trabajo de investigación extenso
- CM6 Aprender a exponer un trabajo de investigación extenso y a defender sus presupuestos, desarrollo y conclusiones a través de la exposición pública ante un tribunal

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

| Actividad Formativa | Metodología | Horas | Presencialidad |
|--|---|-------|----------------|
| AF3: Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos reducidos que tienen por objeto supervisar la evolución del alumno. | <p>Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.</p> <p>Estas tutorías tienen por objeto supervisar la evolución del estudiante y se desarrollan en el primer y segundo cuatrimestre. Pueden ser individuales y/o en grupo reducido.</p> <p>En estas sesiones el estudiante acuerda con el tutor el tema concreto del TFM, necesariamente relacionado con la línea de investigación que tenga asignada. El tutor orienta al estudiante sobre la metodología, los procedimientos de cita y de acceso a las fuentes, y la organización y preparación de la documentación. De este modo, en consulta con el tutor, el alumno diseña el proyecto de investigación que realizará, explora los recursos disponibles (bases de datos tradicionales y digitales) y compila la información necesaria para su desarrollo.</p> <p>Posteriormente, el tutor comprueba de forma periódica el adecuado avance del proyecto, ejerciendo sus funciones de dirección, supervisión y asesoría.</p> <p>Es obligación del tutor convocar de forma regular a lo largo del curso sesiones de tutoría y del estudiante, asistir a dichas reuniones.</p> <p>Contenido en ECTS: 4 % del volumen de trabajo total de la asignatura (12 horas, de un total de 300).</p> | 12.0 | 100.0 |
| AF4: Elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster. | <p>Tras su elaboración, el estudiante defiende el TFM en un acto público ante un tribunal designado por la Comisión Académica del Máster.</p> <p>En el acto de defensa el estudiante expone el trabajo realizado, pudiendo para ello servirse de soportes audiovisuales, si lo estima conveniente. Terminada la exposición por parte del estudiante, el tribunal hace las consideraciones que estime oportunas sobre el trabajo y podrá solicitarle aclaraciones sobre la investigación realizada o sobre la propia presentación.</p> <p>El tiempo estimado para la defensa (exposición -15'/20'- y debate con el tribunal -15'/20'-) es de aproximadamente media hora, no pudiendo nunca ser superior a una hora.</p> | 1.0 | 100.0 |

El acto culmina con la concesión de la calificación del TFM (calificación numérica de 0 a 10, con posibilidad de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa).

El acto de defensa quedará grabado por el tribunal como evidencia de la exposición. Además, el alumno deberá dejar una copia en PDF del documento audiovisual que haya utilizado para su exposición (PowerPoint...) que también quedará como evidencia.

Contenido en ECTS: 0.33% del volumen de trabajo total de la asignatura (1 hora aproximadamente, de un total de 300).

AF5: Trabajo autónomo del alumno

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con los estudiantes que las demanden en el horario establecido al efecto.

287.0

0.0

El estudiante desarrollará el TFM de forma autónoma, bajo las directrices del tutor en las sesiones de tutoría, siguiendo las fases del proceso investigador y la metodología adecuada al tema y objetivos elegidos.

Este trabajo autónomo dirigido deberá culminar en la elaboración final del TFM y la preparación de su exposición presencial ante el tribunal evaluador.

Contenido en ECTS: 95.6% del volumen de trabajo total de la asignatura (287 horas de un total de 300).

Totales

300,00

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

| Identificador | Denominación del instrumento de evaluación | Criterios de Valoración | Ponderación |
|---------------|---|---|-------------|
| SE3 | Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, realizados individualmente o en grupo. | Se valorará el trabajo realizado por el estudiante, con arreglo a los siguientes criterios: - Planteamiento general del tema de trabajo: objetivos, metodología e hipótesis (10%) - Tratamiento de antecedentes en el tema: revisión bibliográfica suficiente, adecuada y actualizada (10%) - Desarrollo del análisis: organización, claridad conceptual, exhaustividad, | 80.0 |

coherencia y corrección en la utilización de fuentes bibliográficas, y corrección lingüística (50%)

- Aportación original al tema de estudio (en el caso de que el trabajo hace alguna aportación significativa, se puede aconsejar una revisión con vistas a su publicación) (10%)

| | | | |
|-----|--|--|------|
| SE4 | Presentación pública de trabajos: exposición de los procedimientos necesarios para la realización de un trabajo y de los resultados obtenidos, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo. | Se valorará la presentación pública que el estudiante haga de su trabajo, con arreglo a los siguientes criterios: - Claridad y rigor en la exposición ante el tribunal y respuesta a las preguntas planteadas por este. | 20.0 |
|-----|--|--|------|

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

RA1 Aplicar los protocolos de la investigación en literatura comparada.

RA2 Contrastar y aplicar los principales repertorios bibliográficos especializados y con las formas de navegación y búsqueda en los mismos, con especial énfasis en los repertorios en formato digital.

RA3 Aplicar las técnicas de estructuración, redacción, y citación en un trabajo de investigación.

RA4 Aplicar las técnicas básicas de presentación y defensa pública de un trabajo de investigación.

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

Deben respetarse los plazos y procedimientos establecidos por la Comisión Académica del Máster para la elección de tutor, el depósito del trabajo y la defensa ante el tribunal designado.

Dichos plazos y procedimientos se encontrarán disponibles en la página web del Máster tras el inicio del curso y se recordarán también periódicamente al alumnado a través del Aula Virtual.

Antes de la elección de línea de investigación y tutor, el alumno debe contactar con el tutor o tutores que podrían dirigir su Trabajo Fin de Máster, con el fin de confirmar la viabilidad del tema que se prevea desarrollar.

Es recomendable que la elaboración del TFM se inicie en los primeros meses del curso académico, tras la asignación de línea de investigación y la adscripción del alumno a un tutor.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".